

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion e Imprenta,
PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las inserciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 2 de Agosto de 1893.

¡Lo que vá de ayer á hoy!

Muchos absurdos se dicen y grandes errores de apreciación se cometen, pero ninguno de ellos puede compararse con el que resulta patente y claro cuando algun partidario fanático de lo que ya pasó para no volver, afirma con gran seriedad que el progreso es una mentira, la civilización moderna pura invención, y el cambio beneficioso de las costumbres una impostura propia de liberales y demás gente *non sancta*.

Si los desgraciados que tienen ojos y no ven, pudieran ser accesibles á la razón que permanece en ellos constantemente extraviada por el fanatismo, habrían de confesar plenamente la sinrazón de su dicho con solo fijarse un tanto en el cambio que se ha operado en las relaciones entre las distintas potencias. Antiguamente—y conste que no aludimos á tiempos prehistóricos ni mucho menos—bastaba el más fútil pretexto, el capricho de un príncipe, la voluntad de un favorito para encender la guerra entre los Estados de Europa, cuya constante ocupación era el batallar. Los intereses de una dinastía solían ventilarse siempre por medio de largas guerras que llenaban de desolación y ruinas los pueblos más prósperos; las relaciones internacionales casi no existían; la diplomacia servía solamente como menguado artificio para engañar á los demás; los derechos de los Estados se conculcaban libremente, y, en una palabra, el caos más completo reinaba donde imperar debiera la justicia.

Hoy las cosas han cambiado mucho, No se ha llegado—falta bastante para eso—al absoluto respeto del ageno derecho, ni se ha prescindido por completo de la razón de la fuerza; pero ahí tenemos lo que estos días sucede respecto al conflicto de Siam, cuyo rompimiento con Francia parecía evidente, y sin embargo puede darse como definitivamente zanjado.

Los mismos preparativos guerreros de Francia y Alemania, cuya enemistad antigua y siempre viva hubiera ocasionado cien guerras hace doscientos años, demuestran elocuentemente la diferencia inmensa entre lo que antes ocurría y el actual estado de cosas. Todos los días aumentan los preparativos; se multiplican en creciente proporción los medios de ataque y de defensa; crecen los ejércitos; se inventan nuevas máquinas de guerra y parece próximo el terrible choque de las dos grandes naciones: pues apesar de eso, los días pasan, corren los años, y si algún rozamiento se produce, la diplomacia arregla pronto lo que en épocas felizmente pasadas hubiera costado muchas vidas y tal vez la conmoción completa de Europa.

Y es que los lazos creados por la civilización son más fuertes y duraderos que los formados por una alianza ó por un casamiento de dos príncipes. El trabajo ha borrado más fronteras y calmado más tempestades que cuantos medios pueden ser usados con tal intención.

La producción vigorosa de las grandes potencias, une á estas con más fuerza de la que puede separarlas la antipatía nacional; y además de esto, el carácter actual de las generaciones que pueblan los países civilizados, produce una especie de atmósfera pacífica que todo lo envuelve y guarda. ¡Otra era la situación en esos pasados tiempos que algunos tanto alaban y cuyas instituciones fueran hoy tormento inaguantable para los mismos partidarios del antiguo régimen!

Todavía sucede á veces,—y en prueba de ello léase el artículo que ayer vió la luz pública en nuestro periódico,—todavía sucede, repetimos, que, en ocasiones determinadas algun Estado fuerte y ambicioso, desconoce el derecho ajeno y lleva á cabo actos punibles cuanto reprobados por la conciencia internacional. Pero cuando eso ocurre, generalmente se arregla la cuestión por un arbitraje,—como sucedió en el conflicto de las Carolinas—ó por espontánea renuncia del Estado agresor.

¿Sucedia esto antiguamente?

No es posible discutir en serio tan clara verdad: la civilización ha *dulcificado y purificado* las costumbres internacionales como las costumbres privadas de todos los pueblos; ha hecho al hombre más racional; á la naturaleza más pródiga y fecunda, porque la ayuda una actividad humana; al arte más bello é inspirado, porque cuenta con mayores elementos é ilustraciones; ha extendido el campo de las ciencias y difundido sus conocimientos; hasta ha producido la civilización un bien inapreciable, haciendo *rara* esa especie de seres *rezagados* de la marcha que el tiempo imprime á la humanidad, y cuyo constante objetivo consiste en volver del revés la obra de Dios, que es *el progreso!*

¡Quién convencerá de su error á esos retrógrados de ideas que necesitan para poder vivir cuanto atacan para poder hablar!

El discurso del señor Vadillo

Señores diputados: ¿Necesitaré yo que mis primeras palabras sean, como parece que reclaman la fudole de los asuntos que se discuten, de justificación porque intervingo en estos debates?

No venimos á discutir intereses, venimos á consignar principios; pero yo avanzo más: no vengo siquiera á discutir esta cuestión que me permito llamar constitucional. Respeto mucho los móviles que inspiraban las palabras del señor Los-Arcos en el día de ayer; crea él, y hago justicia á la rectitud de sus sus intenciones, que era ocasión oportuna de discutir estas cosas. Crea más: crea que, aun cuando se hubiera podido llegar á términos que la propia Diputación foral aceptase, era ocasión de que se discutiese de nuevo esta materia en el Parlamento español, y recordaba que desde aquellos días lejanos en que la elocuente voz de don Antonio Morales se levantó en este recinto para defender las leyes de Navarra y la ley del año 41, no se había vuelto á tratar de estas materias.

Yo no creo esto; yo, y el señor ministro de Hacienda creo que convendrá en esto conmigo, entiendo que es llegado el caso de alegar una excepción y de decir que carecemos de competencia en estos momentos y en esta sazón para venir á tratar de estas cosas, que se tratarán en su día y en mo-

mento oportuno, si se resuelve lo que puede ó creo que debe resolverse entonces, y pudiendo por el pronto poner como lema que terminase esta discusión, aquel tan conocido:

«Nadie las mueva, que estar no pueda con Orlando á prueba»

Pero, señores diputados, decía antes que no creía necesario esforzarme mucho en demostrar que no podíamos callar, una vez planteado el debate; que no creía necesario esforzarme en justificar mi intervención en el mismo; y, realmente, si no fuera por el convencimiento que tengo de que asientis á lo que digo, yo venía dispuesto á escudarme en una autoridad que seguramente no habeis de rechazar: la autoridad del Presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del Consejo de ministros, en una época lejana, pero por fortuna mia, muy próxima á la ley de 1841, puesto que era en la sesión de 28 de Febrero de 1855, tratándose de otra materia, por cierto bien ajena á la que estoy tratando, habiéndosele hecho una acusación entonces al señor Sagasta, diputado en aquellas Cortes, porque había votado, á propósito de la base 2.ª de aquella nonnata Constitución, en favor de la unidad católica, él, liberal, y él, defensor de la doctrina de la libertad de cultos, decía, de la manera que él sabe decir las cosas, y que yo no trataré de repetir por no privar á la idea del sello característico de su importante personalidad: «Tened en cuenta, señores diputados, que por vosotros no podéis juzgar á todas las distintas provincias de España. Yo os puedo asegurar, decía en estas ó parecidas palabras el señor Sagasta, que lo que me han pedido, que lo que me han rogado en mi provincia al traerme á este sitio, es que no consienta que se implante en España más religión que la católica apostólica romana.»

Cambio la materia, pero adopto los términos en que expresaba el señor Sagasta ese mandato de los electores. Yo no sería buen representante de mi provincia, decía S. S.; yo no sería buen diputado ni cumpliría con mi deber; en una palabra, no sería digno de ser lo que soy, si no mantuviese con todas mis fuerzas, si no hiciese el sacrificio, estas eran sus palabras, hasta de mis propias convicciones, para cumplir el mandato de los que me han traído aquí.

Pues bien; yo tambien aseguro, y creo que lo aseguran conmigo todos los representantes de Navarra, que en el momento presente, nada han pedido con tanto afán ni rogado con tanto encarecimiento como que se sigamos á la defensa de las leyes privativas de aquel país; y tampoco seríamos dignos de nuestro nombre y de nuestros antecedentes si no nos levantásemos á protestar, siendo aquí fieles á aquellas reclamaciones y ruegos, si no viviésemos aquí á representar lo que para Navarra pide, como expresión propia de sus aspiraciones, toda su representación foral y provincial.

Ya lo sabeis; vengo á cumplir con un deber, y porque vengo á cumplirlo, por eso me permito molestar vuestra atención; que, por lo demás, os debo tanto respeto y agrado en tanto vuestra consideración, que yo declaro que en vuestro lugar yo hubiera callado, porque no se me oculta el interés que teneis todos en la pronta aprobación del presupuesto.

Está justificada nuestra intervención, y no está, á mi juicio, justificado el que el Gobierno haya traído á debate esta materia. Veremos cómo el Gobierno se sincera de esto; porque á medida que la justificación no parece, la responsabilidad acrece; y cuidado, que yo que atribuyo á una imprudencia que si no os ofendeis, me atrevería á llamar temeraria, el traer á discusión esos puntos, no quiero atribuirlo á mala intención.

En resumen; la cuestión se coloca en estos términos: responsabilidad para el gobierno por haber traído este debate; justificada la conducta de los representantes de Navarra al venir aquí á consignar sus principios y á pedir amparo y respeto pa-

ra sus leyes y materia propia de la discusión.

¿Que intenta Navarra, se dice, ó qué pretenden sus representantes? ¿Pretenden sostener que la ley de 1841 es intangible y que no puede modificarse por otra ley hecha por la soberanía misma de las Cortes con el Rey?

¡Ah!, señor ministro de Hacienda y señores de la comisión! Por exagerar los argumentos, éstos no cambian de naturaleza. Yo no he sostenido eso, ni creo que de buena fé lo puede sostener nadie, ¿Cómo voy yo á negar que la ley de 1841 pueda modificarse de igual modo que se puede modificar la Constitución del Estado? Pero si puede modificarse la Constitución del Estado, ¿sostendreis tambien que á toda hora puede dictarse una ley que vulnere los preceptos de esta misma Constitución? Pues este es el caso; y no hay duda que la ley de 1841 tiene ese caracter, porque si no lo tuviera, no tendría explicación ni lo que pudiéramos llamar la génesis histórica de los fueros y de leyes de esta naturaleza.

¿Cómo se explica, señores que los reyes hayan jurado los fueros? De igual modo que se explica que los reyes hoy juren la Constitución del Estado. Este es el argumento. No hay más razón hoy para que se lleve á cabo la jura de la Constitución por el soberano que la que había para que nuestros antiguos reyes jurasen al advenimiento al trono, los fueros inmortales de la provincia de Navarra.

He aquí cómo puede tambien explicarse el origen de la ley de 1841; ley cuyo fondo no he de venir á discutir, como vengo repitiendo; pero la ley que, en el proceso histórico del que fué antiguo Reino y hoy es provincia de Navarra, representa un verdadero periodo de transición, una evolución una consecuencia del paso de lo que se llama el antiguo régimen al nuevo de libertad constitucional ó representativo.

¿Que ha sucedido aquí para que la ley de 1841 se ponga en tela de juicio, ó qué es lo que puede justificar en ciertos momentos la modificación de una ley, ó siquiera que se discuta?

¿Estamos en periodo constituyente? ¿Hay alguna corriente tan vigorosa, hay algo que de tal manera no admite espera que sea preciso sacrificar lo que no se debe sacrificar nunca? En suma; ¿podemos considerar que la modificación de esa ley responde á la existencia de alguna de estas dos cosas? Yo me permito creer que no; y si alguien entendiese lo contrario, le ruego que lo demuestre.

Convenimos en que no hay motivo, por ninguna de estas dos razones que he alegado, ni por el aspecto constituyente ni por la situación de fuerza, no hay motivo para que se discutan estas cosas; pero yo llamo vuestra atención sobre esta segunda parte. Quizás ha podido haber algunos momentos en que esta situación de fuerza, al término de una lucha, hubiera, si no justificado, explicado al menos que entonces se hubiera intentado borrar de nuestras instituciones privativas eso que llamamos los fueros de Navarra; pero no sucede así y ocasión es de agradecerlo despues de las declaraciones elocuentes y justas que aquí ha hecho mi compañero el señor Sanz.

Razón tenía al decir que si esto lo hubiera mirado su partido por un prisma y bajo el criterio del interés, y no se hubiera remontado á las corrientes del patriotismo, hubiera hablado de otra manera, y hubiera obrado, sobre todo, de otro modo; pero ha creído que, hijo de aquel noble suelo, antes que ser hombre de partido debía ser defensor de lo que entiende imperativo para él y lo ha hecho de la manera que él sabe hacer estas cosas. Si llamásemos á juicio á otras instituciones históricas, podemos explicarnos la desaparición de nuestros antiguos fueros por esta segunda razón.

Todavía me sale al paso otro argumento. Decía el señor ministro de Hacienda, con esa soberana tranquilidad y con ese demofnio de sus impresiones que á veces haçe

alarde, que aquí no se trata de modificar institución histórica ninguna; que aquí únicamente se trata de que Navarra responda, como responden otras provincias á necesidades apremiantes, á circunstancias gravísimas para el Erario público. Y aparte de consideraciones como las que ayer exponía el señor Los-Arcos, de que no es justo que nosotros seamos llamados á la parte en esas angustias á que ha podido llevar á la Administración sus despilfarros, aparte de esta consideración, que es ciertamente para tener en cuenta, entiendo yo que este punto de vista que no debe pasar por mi parte sin alguna rectificación,

En primer lugar, si es cierto que para casos extraordinarios, como suele decirse, deben corresponder medidas extraordinarias, aquellas leyes especiales y aquella ley foral tienen también recursos y procedimientos para estos casos, dentro de aquella organización, y á esos recursos pudiera haberse acudido, manifestando en el procedimiento un gran respeto á aquellas leyes y hubiera podido pedirse algo de esos recursos extraordinarios; no de otro modo, señores, que se piden sacrificios á las clases del Estado; no de otro modo que para lograr tales sacrificios se establecen convenios, cuando se trata de algo que escapa á la acción de la ley, no ya de la ley constituyente, sino de toda ley humana positiva; cuando se trata, por ejemplo, de la Iglesia, á la cual pide el Estado, en ciertos casos; sacrificios pecuniarios, acudiendo, al efecto, por medio de un concordato, á que sean autorizados esos sacrificios por el Padre común de los fieles.

Pero lo que sobre todo no puede oírse con calma, lo que no puedo dejar pasar sin una rectificación terminante, es eso de hacer flotar ciertas dudas respecto á si Navarra se ha negado nunca á cumplir en la parte que le corresponda el precepto constitucional, y á sostener las cargas del Estado. No, señores diputados, por fortuna, se ha demostrado, y lo demostró frecuentemente el señor Morales en aquella ocasión en que fué necesario discutir á fondo este asunto, se ha demostrado que, en efecto, no había tal cosa; que Navarra había contribuido con esplendidez, hasta donde los recursos se lo consintieron, á levantar las cargas del Estado.

Por último, señores diputados, que todo esto dista algo del aspecto económico único, que conmueve al señor ministro de Hacienda; se dice que ha habido allí luchas con las cuales se ha comprometido el éxito de la libertad; y aparte de que esto no es justo, porque esas contiendas no han surgido allí, porque esas contiendas se han debido quizás á reformas, y á reformas por causa muy ajenas á la historia de aquellas comarcas; es lo cierto que en esas contiendas unas veces se apasionó Navarra por la Monarquía y otras veces se apasionó por la Religión, que ordinariamente se apasiona por ambas cosas, porque es el país clásico del sentimiento monárquico y del sentimiento religioso, pero en medio del fragor de esas luchas, en medio del calor de esas contiendas, hubo un día en que una palabra mágica hizo que los combatientes dejaran las armas, y esta palabra mágica fué la palabra fueros. No se mezcló en aquella antigua contienda, en aquella antigua lucha, esta palabra.

Y ahora pregunto yo al Gobierno de Su Majestad: ¿es prudente, ni siquiera político, que por efecto de discusiones que no debieran haberse traído aquí, el que fué lábaro de paz se pueda convertir en enseña de guerra, y que esa palabra que sirvió para que los navarros depusieran las armas, pueda servir mañana de bandera de combate aun para aquellos que no son partidarios del sentimiento monárquico, sino quizá los mayores enemigos de ese sentimiento?

Punto es este trascendental bajo el aspecto social y bajo el político, y sobre el cual reclamo una declaración de parte del Gobierno. Medítelo éste, medítelo el país, y, entretanto, yo no pido más que una cosa, y creo que me acompañarán en esto todos mis dignos compañeros. Yo no he discutido á fondo el asunto, por las razones que he dicho; yo solo pido respeto á aquellas instituciones históricas, respecto á la ley de 1841, que es como el arca en la cual han venido á salvarse en medio del huracán de las pasiones políticas y en medio de inundaciones y diluvios revolucionarios lo que queda de las antiguas instituciones, lo que queda de las tradiciones históricas, lo que, en suma, debe, para garantía de los principios monárquicos y religiosos, entrar á formar parte de la Constitución del Estado.

La evolución posibilista

Casi todos los periódicos hacen justicia al acierto con que ha procedido el señor

Castelar imprimiendo á sus amigos el rumbo que determinan los últimos acuerdos.

El señor Castelar, á quien el peso de su historia y sus honradas convicciones impedían practicar personalmente la política de evolución que viene predicando veinte años hace, aconseja á sus amigos que entren de lleno en la legalidad y que la sirvan personalmente.

Procede en esto como buen patriota y como experto político.

Pero como la vida activa de la política exige un guía para resolver las cosas dudosas é imprimir la marcha en cada momento determinado, el señor Castelar ha designado como sucesos, y los posibilistas han tenido el buen consejo de aceptar, el nombre del señor Abárzuza, que á la tradición y experiencia política, reúne un conocimiento fino y profundo de las cuestiones económicas.

Nosotros acogemos con sincera simpatía los acuerdos tomados en casa del señor Castelar, y esperamos que los servicios de la nueva agrupación constituida han de ser útiles al país y á las instituciones.

Afirmación grave

Grave nos parece, efectivamente, la afirmación que se contiene en las siguientes líneas que publica el estimado colega tudelano el *Diario de Avisos*:

«Lo que si se comentaba con extrañeza, en los círculos de la capital, era la noticia de que á una simple indicación de estar procesado el diputado foral de Lodosa don Ricardo Gastón, se trataba de nombrar para sustituirle, cual si fuera asunto entendido, á don Antonio Baztan, ex-gobernador conservador del mismo pueblo, que precisamente era el contrario en la causa formada al señor Gastón, y su enemigo declarado, con lo cual, en vez de llevar la paz á aquella importante villa, se habían de encender más los ánimos, lo que no es de esperar del actual señor gobernador Gómez de la Serna, que tantas pruebas tiene dadas de buscar la armonía en los pueblos, y de no aparecer instrumento de nadie, en cuanto se refiere al ejercicio independiente de su cargo.»

Nos extraña que nuestro colega haya oído que en Pamplona «se comenta con extrañeza» lo que dice después. Y nos extraña eso porque lo ocurrido no se parece siquiera á lo que afirma el colega tudelano; ni en la conducta del señor gobernador ha habido nada que pueda parecerse á animosidad contra la persona del señor Gastón y á favor del señor Baztan.

Lo ocurrido es lo siguiente: Recibió el señor gobernador un oficio del juez de Estella en que se le comunicaba el procesamiento y suspensión del señor Gastón, para que el gobernador obrase como la ley ordena.

Tres días después de recibir ese oficio—no indicación, como dice el *Diario*—comunicó lo sucedido á la Diputación y al ministro, remitiendo á éste una terna formada con los nombres de tres señores exdiputados por el mismo distrito de Los-Arcos, para que si lo considera oportuno, designe la persona que ha de suceder al señor Gastón.

Si efectivamente hay enemistad entre los señores Gastón y Baztan, esto será doloroso, pero no puede ser razón suficiente para que el señor gobernador omitiera en la terna el nombre del segundo de los citados señores, que ha representado en la Corporación provincial el mismo distrito; en beneficio del cual distrito ha creído nuestra primera autoridad civil que convenía formar la terna con exrepresentantes del mismo.

Ya ve el *Diario de Avisos* que tuerce la verdad de las cosas quien sponga intenciones aviesas en la conducta de nuestro dignísimo señor gobernador.

Conservación de los alimentos

Un tal M. S. Bernheim, de París, persigue el método de conservar los alimentos sin necesidad de encerrarlos en cajas de lata ó tarros de vidrio completamente llenos de un líquido determinado ó exhaustos de aire, etc., según se preparan ordinariamente las conservas alimenticias. Dicho señor ha practicado experimentos valiéndose de una sustancia llamada *solfina*, que es un compuesto de bismuto de cal, bismuto de magnesia y ácido bórico, gracias á la cual ha logrado conservar en perfecto é integro estado carnes, pescados, huevos y leche.

La *solfina* es un líquido de color de rosa pálido que desprende un ligero olor á ácido sulfuroso. Para conservar un alimento cualquiera, basta sumergirlo en dicho líquido durante quince segundos; el alimento no toma olor alguno y apenas cambia de color su superficie ennegreciéndose un poco.

Practicado el experimento con un trozo de carne, se observó que la *solfina* no penetra en el interior y que las fibras musculares

conservan el color rosa que anuncia la frescura del alimento. La sustancia química en cuestión constituye, después de seca, una capa ó barniz impermeable y autipútrido que impide al *bacterium termo* continuar su obra de destrucción y dar lugar á la formación de esa multitud de microorganismos que operan la putrefacción.

Una vez bañado el alimento y seco el baño, conviene suspenderlo en una habitación ventilada y poco expuesta á la humedad. La *solfina* se obtiene también en polvo y en esta forma la aplica el autor del procedimiento á la conservación de la leche, con cada litro de la cual mezcla 15 gramos de aquella sustancia antiséptica. Al beber la leche conservada de este modo apenas se percibe el gusto de la *solfina*.

CARTA de MADRID

1.º de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO

Muy señor mío: Hay un grande interés en que antes de que termine el período legislativo se aprueben en Cortes el tratado de Comercio con Dinamarca y el *modus vivendi* con Inglaterra, pero, lo avanzado de la estación junto con otras condiciones que prueban la hidalga caballerosidad del gobierno, obligan á suspender, por ahora, la discusión de los tratados comerciales. El gobierno quiere que el jueves á primera hora sea leído el decreto de suspensión de sesiones, y solo en el caso de una complicación ineludible, podría retardarse la fecha deseada. Deseada por todos los que habiendo hecho un considerable gasto de fuerzas en las batallas parlamentarias que se han sostenido; quieren reponer su espíritu y su cuerpo, para dedicarse en el otoño, con más ímpetu todavía, á defender sus políticas creencias. La labor ha sido fructuosa; el Gobierno ha luchado con mil inconveniencias y los desaciertos de las oposiciones han venido á redundar en contra de él. En cambio de lo cual, esas mismas dificultades vienen á prestar mayor relieve al triunfo de la política fusionista, que ahora nos atrevemos á declarar sin el temor de que se contradigan nuestras palabras.

Pueden mostrarse las oposiciones satisfechas de su conducta; han retardado de un modo inconveniente la aprobación de los presupuestos, han querido imposibilitar la discusión de reformas útiles que sin esa traba surtirían ahora maravillosos efectos para los intereses de la nación española, y cuando el gobierno, caballerosamente, pretendía luchar con armas iguales á las de sus enemigos, han tenido la osadía de creerse vencedores sin tener en cuenta el poquísimo trabajo que al gabinete del señor Sagasta habríale costado emplear sus recursos extremos de buen éxito indudable. Si el gobierno no transigía en algun punto, afirmaban que el despotismo y la arbitrariedad tenían asiento al lado de los ministros en el banco azul; si, con generoso impulso; el gobierno hacía eco de las más ó menos justas quejas de las oposiciones, reformando en el sentido que estas pedían aseguraban que el temor había impulsado al gabinete, y que por tanto ni debía agradecerse la transacción, ni considerarla más que como un nuevo triunfo de las minorías. Todo esto y mucho más se ha dicho antes de ahora y aún aparecen hoy en los periódicos que á toda costa atacan la gestión ministerial, *sentidos* artículos dedicados á combatir la supuesta reforma del reglamento de las Cortes.

Esos que de tal modo piensan, se hallan siempre en contradicción consigo mismos; porque si de un lado, llamándose demócratas afirman que la ley de las mayorías debe ser respetada, por otra parte defienden teorías contrarias, sustentando Dios sabe con qué fines, el erróneo principio de que los pocos puedan imposibilitar la acción de los más.

El reglamento del Congreso, tal y como hoy se halla; puede servir para que unos cuantos señores diputados hagan una oposición ruda é imposibiliten la marcha de las sesiones, desacreditando el parlamento. Y el gobierno obra con justicia al querer evitar ese defecto gravísimo. Riámonos, pues, de las acusaciones que se nos dirijan, y obremos en conciencia, que es el único medio en política, como en todo, de vivir tranquilos.

El Corresponsal

Crónica

Nuestro querido amigo el diputado foral don Jesús Elorz se encuentra retirado en su casa por causa de una ligera indisposición que deseamos desaparezca todo lo antes posible.

Los aplaudidos banderilleros Rodas y Moyano parece que pasarán á la cuadrilla del matador de novillos Fuentes, cuando éste tome la alternativa.

La Junta directiva del Orfeón Vitoriano ha tomado el acuerdo de que los individuos que componen dicha sociedad coral usen como distintivo un lazo de los colores nacionales, y pendiente de él una medalla con las armas de Vitoria.

Nos parece acertado el acuerdo y creemos que este debe ser imitado por nuestro Orfeón.

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia de San Nicolás el enlace matrimonial de la simpática señorita doña Rosalía Andueza con don Ramón Larraya.

Los nuevos esposos, á quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado, han salido en el exprés de la mañana con dirección á París.

Gran número de personas de esta capital han salido para Vitoria con objeto de pasar en la capital de Alava las fiestas que mañana dan principio.

Don José Miquel y Martí, teniente coronel del quinto batallón de artillería que guarnece esta plaza, ha sido trasladado de secretario á la Comandancia general del distrito de Cataluña.

El tren exprés que ha pasado esta mañana por la estación de Pamplona iba completamente ocupado.

De Pamplona ha salido mucha gente estos días.

La infanta Isabel ha mostrado deseos de visitar el árbol de Guernica.

Anoche se suscitó una reyerta entre varios jóvenes de Taralla, uno de los cuales hizo dos disparos de arma de fuego que afortunadamente no tuvieron consecuencias lamentables. El autor de dichos disparos fué detenido en el acto.

La guardia civil de Tudela ha detenido al autor del crimen cometido el día 28 de Julio próximo pasado en Valtierra y del que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Portugal se despuebla por la gran miseria que se experimenta en el país.

En lo que va de año han emigrado más de treinta mil personas, que se han dirigido al Brasil en busca del acomodo que no encuentran en su patria.

El Gobierno lusitano, alarmado ante este movimiento, estudia, con una comisión parlamentaria, el medio de contrarrestar esa corriente emigratoria.

En París se han organizado recientemente carreras de aguadores.

A los pocos momentos de hacerse pública esta idea, original del director de un diario de la capital de Francia, acudieron 60 individuos á inscribirse.

Los premios eran de 400 francos al primero, 200 al segundo, 100 al tercero y 50 á los siete que llegaran después que aquéllos.

En la calle de Clichy se instaló una báscula donde fueron pesados los aguadores y las cubas pues cada uno había de llevar dos de éstas en las extremidades de un palo.

Después de inscribir los pesos y edad de los carreristas, dió principio el espectáculo, que fué presenciado por mucha gente.

El vencedor, es un aguador llamado Rousset que recorrió el trayecto en una hora y veinticinco minutos. Su compañero Cambrenac hizo un buen segundo, y Etienne ganó el tercer premio, por varios cuerpos.

Parece que el organizador de estas carreras prepara un *Steeple-chasse* de aguadores.

Parece que los nuevos concejales del Ayuntamiento de Tudela don Valentín Mensat y don Roque Maiz, también se han excusado de desempeñar el cargo.

Con estos son seis los que tienen sus reparos en ir á formar parte de aquel Ayuntamiento.

Se ha dispuesto que los jueces municipales den á las delegaciones de Hacienda noticia de todos los fallecimientos de personas que ostentan títulos de reino en lo sucesivo, y una relación de todos los individuos que tuviesen títulos nobiliarios y que hayan fallecido desde que se crearon los registros civiles.

El preceptor del rey don Alfonso XIII, será monseñor Rafael Merry del Val y Zulueta, camarero secreto de Su Santidad Leon XIII, é hijo del actual embajador de España cerca de la Santa Sede.

Agrávase la situación de la República Argentina, donde la revolución hace de día en día nuevos prosélitos.

El día 28 del presente mes se lidiarán en la plaza de Tarazona seis toros de la acreditada ganadería de los señores hijos de Diaz.

Sabemos con toda seguridad que la guardia civil pidió ayer que le exhibiesen las licencias de caza á algunos amigos que siempre la tienen. Esto nos parece bien y merece elogios el benemérito cuerpo al cumplir con su deber en esa forma; pero nos extraña que en todo el mes anterior se haya cazado descaradamente por todos ó casi todos los pueblos de esta zona y haya transcurrido el mes sin que la guardia civil haya presentado ninguna denuncia por ese motivo. Hubiéramos celebrado mucho que con el mismo celo desplegado ayer, se hubiera perseguido á los cazadores furtivos durante los pasados días, y celebraremos también que se emplee para impedir abusos como el que ayer mismo pudimos observar en Val-de-Elorz, donde cierto cazador—al parecer de aquel valle—se entregaba libremente á perseguir y talar las perdices en terreno no vedado.

Esperamos que, en lo sucesivo, continuarán las peticiones de licencias á los que las llevan y cazarán con toda tranquilidad y sin que nadie los moleste, los que se entregan al goce de matar pollos de perdiz y además carecen de licencia.

¡Ojalá nos equivoquemos!

Segun telegrama recibido por don Ricardo Samanego corredor de Comercio de esta plaza el martes á las nueve y media de la mañana llegó á la Coruña el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Antonio Lopez* procedente de la Habana y Puerto Rico, sin novedad.

Por haber renunciado el cargo don Santiago Bernal, ha sido nombrado juez municipal de Pamplona don Romualdo Sancho Morlán, aspirante á la Judicatura.

Al registrar anoche la iglesia de San Lorenzo para cerrarla, los encargados de hacer esta operación encontraron escondido en un confesonario á un hombre que, aunque no lo haría, aparentaba dormir tranquilamente.

Los serenos se encargaron de llevarlo á dormir al depósito municipal, donde se encuentra á disposición del señor gobernador civil por carecer de domicilio en esta ciudad.

Los carabineros del puesto de Villaba han aprehendido anoche detrás del monte de Miravalles, seis fardos conteniendo tejidos de algodón y lana, y las dos caballerías en que se conducían.

Los contrabandistas huyeron al divisar á los carabineros dejando abandonadas las mercancías. Al menos así lo dicen los carabineros.

Esta mañana ha marchado á Fuenterrabía la señora de Galbete con sus hijos doña Amparo y don Pablo, y sus nietecitos, hijos de la señora viuda de Lipúzcoa.

El Liberal de Madrid dice que los aficionados que fueron de Bilbao á Madrid ganaron en el partido de pelota del domingo último más de cien mil duros.

Buen provecho, y gastarlos con salud!

Según noticias particulares, que tenemos de Cascañe, ha ocurrido allí una sangrienta refriega de la que resultaron varios heridos de gravedad.

Se han hecho varias prisiones.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora de los Angeles y San Estéban P. y mr.

SANTO DE MAÑANA.—La Invencción de San Estéban proto-mártir.

PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de la Invencción de San Estéban proto-mártir.
 En la Catedral.—A las ocho y media misa rezada; á las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo á las nueve y media la misa conventual.
 En las Beatas.—Cuarenta horas. Da principio el novenario de santo Domingo. A las seis se expone S. D. M. y se cantarán maitines y Laudes; á las siete se rezará y santo Rosario, se hará la novena con gozos cantados y terminará con la reserva.

Registro civil

Inscripciones hechas en el día de hoy.

NACIMIENTOS.—Varones 1; hembras 2. Total, 3.
 DEFUNCIONES.—Varones 3; hembras 3. Total, 6.
 MATRIMONIOS.—Uno.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 21'8 grados centígrados, y la mínima de hoy 9'6.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 724'9.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 235

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 3
 Jefe de día.—Coronel de. Constitución don Fe-
 ciano Hernandez.

Parada.—Constitución tercer turno.
 Hospital y provisiones.—Constitución 2.º capitan.
 Reconocimiento de pienso.—Numancia.
 Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición.
 Traje.—De diario.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 2 (3 t.)

EL PRESUPUESTO ANTILLANO

Los diputados antillanos se oponen á la aprobación de los presupuestos de Cuba y Puerto Rico y están dispuestos á llevar cabo hasta la obstrucción.

LAS CORTES

Ignórase cuando se cerrarán las Cortes.

Reina agitación extraordinaria.

EN LAS SESIONES

Espérase que las últimas sesiones de la actual legislatura van á ser muy animadas.

LLAMADA

Han sido llamados muchos diputados á Cortes que se habían ausentado de Madrid en la inteligencia de que no sería precisa su presencia en la Cámara.

LAS PATENTES

Continúan recibiendo adhesiones de varios puntos en el Círculo Mercantil aceptando las conclusiones de la asamblea de comerciantes celebrada en dicho Círculo y diciendo que se niegan al pago de las patentes.

LOS REPUBLICANOS

Se ha reunido el directorio republicano esperándose que han de tomarse en dicha reunión acuerdos de verdadera importancia y trascendencia para la marcha política de sus partidos

EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

Decididamente los carlistas y republicanos unidos harán una enérgica campaña para evitar que se apruebe el proyecto del Gobierno, que se refiere á la reforma del reglamento del Congreso.

El corresponsal.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 29 (5 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4 1/2% interior.	» »
Id. id. fin corriente.	» »
Id. id. id. próximo.	» »
Deuda perpetua al 4 1/2% exterior.	» »
Acciones del Banco de España.	» »
Deuda amortizable al 4 1/2%.	» »
Compañía arrendataria de Tabacos.	» »
Billetes de Cuba (1886).	» »
Id. id. (1890) liberadas.	» »
BOLSA DE PARIS.	
4 1/2% exterior	» »
3 1/2% francés.	» »
5 por 100 italiano.	» »
Robinson.	» »
4 por 100 turco.	» »
Acciones de Ejiptino.	» »
Ferrocarriles andaluces.	» »
Idem Nortes.	» »
Renta portuguesa.	» »
Ferrocarriles Alicante.	» »
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
Paris, á la vista.	» »
Londres, á la vista.	» »

Anuncios preferentes

Ama de cria

Hay una de 32 años y leche de cinco meses.
 Dirigirse á Angela Bugurriarena, en el pueblo de Orrio.

Vino de Corella

En el almacén de los señores Campos y Compañía se vende clarete á 1'50 pesetas cántaro y pinta á 0'10, teniendo en cuenta la próxima cosecha y deseando desocupar las cubas ha tenido á bien esta Compañía hacer una rebaja de precios.

SAN LORENZO 15.—Se sirve á domicilio. 5—8

El especialista

en las enfermedades de nariz y garganta señor Aguirre, ha salido para Betelu en donde abrirá durante todo el mes de Agosto, consulta para dichas enfermedades. 5—8

"La Bodega"

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente á las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

Vinos clarete de mesa.
 id. superior seco de Borja.
 id. id. abocado id.
 id. viejos secos del país
 id. moscatel.) De don Camilo Cas-
 id. rancio seco.) tilla de Corella.
 id. id. dulce.)

AGUARDIENTES

Vinagre de puro vino.
 GASEOSAS
 CERVEZAS
 AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

PRECIOS ECONOMICOS

Nota Se sirve á domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Anton 48
 y Nueva, frente á las Escuelas

Papel de Armenia

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradableísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc. Depósito Cebrian y C.ª, Puertaferriera, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Se vende en esta Administración.

Tilburí nuevo

Se vende con aparejos y capota, todo nuevo, por la mitad de su coste.
 Darán razón, Mayor 46 tienda. 10—10

Que conste

Si á Moreno envidias, aprende.—Si verlo no puedes, ciegas.—Porque decir tú que descoses punto por punto tres corsés que cerca de Sangüesa él hizo, mientes.—Ya sabes quien los hizo que sabe tanto como tú pero te conviene hablar así ¡pobre humanidad!—Hoy lo he sabido y hoy os llamo, CHALEQUEROS —Quien los encargó de puerta se equivocó, pagó mucho por lo que nada vale.—Pobres señoras las de junto á Sangüesa, os hicieron en vez de corsés BUNUELOS.

Moreno tiene su casa en la Chapitela 21

SABERLO

Anís fin de siglo

Este inmejorable anís se vende en el almacén de vinos de Tomás Guirguet, así como vinos desde medio real pinta, por cántaros se hace rebaja.

MAYOR 46, TELEFONO 139 10-10

COLEGIO DE SAN AGUSTIN Y ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA

Este Colegio tiene abierta una Academia compuesta de Profesores cuya ilustración será garantía de los adelantos que puedan hacer los alumnos.

Don Santiago Iraizoz, Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho Civil y Canónico, don Eugenio Lizarraga Licenciado también en ambas facultades, don Miguel Sanz Licenciado en Medicina, don Leonardo Cayuela, Licenciado en Ciencias y don Leandro Arcaya Profesor de Francés.

En esta Academia se estudiarán las asignaturas correspondientes á la 2.ª enseñanza, preparación de Derecho, Medicina y Farmacia, y Facultades de Ciencias y Letras para los que cursen en enseñanza privada.

Se admiten internos para la 1.ª y 2.ª enseñanza. Para más detalles dirigirse á don Santiago Iraizoz Tecenderías 27 2.º, ó á don Fructuoso Reclusa Director del Colegio, (Javier 2.)

¡Atención!

POR DOS DUROS cama de hierro, muebles, espejos superiores, lavadores, etc., etc.

Gran surtido en camas inglesas.

Venta al contado y á plazos por semanas, quince y meses.

MERCADERES, 23, junto á la lotería del señor Rodrigo.

Precios fijos, *La Perla Industrial*, precios fijos.

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

Perfumería y juguetería

de JUAN DELGADO

La mar de bastones para todos gustos desde 75 céntimos; 2.000 abanicos en las últimas novedades del Japon. Especialidad en perfumes para el pañuelo superiores á todos los conocidos hasta hoy. Unico depósito en tintes para el cabello de Salles y otros que se garantizan sus resultados, se recomienda el elixir Ferby para evitar las caries y fortalecer la dentadura á 1,25 pesetas frasco. Agua de Colonia de Farina también se vende desde un real la onza. Navajas para afeitar del mejor fabricante de Londres. Gran surtido en boquillas de ambar, objetos de piel y otros artículos para regalos. Velocípedos y coches para niños, melifones y acordeones, espejos en todos tamaños.

Pamplona.—Esquina á la fonda de La Perla

Establecimiento balneario de BETELU

Esta hermosa y antigua estación de aguas minero-medicinales, ofrece desde hoy al público además de sus antiguas fuentes *sulfurada, sódica, azoada* una y *bicarbonatada, sódica, cálcica* otra, un nuevo manantial *clorurado, sódico, magnésico, sulfatado*, purgante y á la vez reconstituyente por las sales que le numeralizan. Para datos pídase memorias á la gerencia del establecimiento.

A los padres de familia

La Sociedad de sustitución y redención del servicio de las armas «LA SIN RIVAL», de los señores Hinojosa y Compañía, que en el pasado reemplazo ha verificado las operaciones de sustitución en esta provincia por un infimo precio, tanto para los que correspondió servir en la Península como en Ultramar, y que tan fielmente ha cubierto todos sus compromisos: participa á los mismos que en el reemplazo próximo volverá á hacer las operaciones de quintas con la mayor economía para las familias, y como el año anterior sin percibir lo que los Ayuntamientos satisfacen á los que les toca la suerte de soldado, cuya cantidad quedará para los interesados, debiendo hacer presente que su representante para dichas operaciones en toda la provincia de Navarra, lo es el Procurador de los Tribunales don Fernando Velasco y Blanco, que habita en la calle Mayor, número 71, 2.º derecha, con quien desde luego pueden entenderse todas las personas que deseen contratar con dicha Sociedad.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS, LOS DISENTÉRICOS,

sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos ó débiles y todas las personas delicadas



A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal Compuesto

de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El **VINO de VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, & en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C^{ia}, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD



El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la **TISIS**, los **RESPRIADOS**, la **TOS**, la **DEBILIDAD GENERAL** Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.^{ia}-BARC

25 AÑOS DE ÉXITO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

15 DIPLOMAS DE HONOR 18 MEDALLAS DE ORO

SE VENDE EN LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos pueden dirigirse á Don Raimundo el Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

¿Es V. Fotógrafo?

¿NO? ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el reducido precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

<ul style="list-style-type: none"> 1 Cámara oscura de nogal con luelle de tela, de 18^{cm} de desarrollo de este por 15^{cm} alto y 11^{cm} ancho, con tornillo fijador. 1 Objetivo de 40^{mm}. 1 Chasis con cristal despedido para la mira. 1 Chasis doble para placas á la gelatina bromurada. 1 Paquete placas á la gelatina bromurada. 1 Paño negro. 1 Cubetas. 1 Pinzas de madera para secar las pruebas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. 1 Embudo. 2 Agitadores. 1 Caja papel sensibilizado. 1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas. 1 Paquete papel nitros. 3 Hojas papel de colores. 1 Frasco sulfato de hierro. 1 Frasco oxalato neutro de potasa. 1 Frasco hiposulfito de sodio. 1 Frasco alumbre en polvo. 1 Frasco baño vapor. 1 Tripode de cañosa a. 1 Instrucción muy detallada.
--	---

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran **TÁLOGO ILUSTRADO**

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris*.—Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchará á nadie, tomar un coche y decir: **GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.**—Renard, propietario y director.

SOLUCION CASES

DE CLORHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española, —Barcelona.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO**

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C^{ia}, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

LA MUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de **286.000.000 de pesetas**

Es la compañía más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK

ESTREÑIMIENTO, JAQUECA, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Un distinguido doctor y profesor decia: «El Hierro es el amigo del hombre.» En efecto, es necesaria cierta cantidad normal de este elemento para la buena constitución de la sangre y el regular funcionamiento de los órganos. — El Hierro Bravais es la preparación cuyo uso responde mejor á estas necesidades puesto que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar desarreglos.